

MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2015-7542 *Aprobación provisional y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2015.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 27 de abril de 2015 el expediente de modificación de créditos número 3 al vigente presupuesto general municipal 2015, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 20 de mayo de 2015.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

[2015/7542](#)

CVE-2015-7542